



FONDO SOLIDARIO PARA
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

28 de enero del año 2025

Estimados Usuarios:
Público en General
Presente.-

De acuerdo al Art 10 Numeral 6, de la ley de Acceso a la Información Pública, debe publicarse de oficio el listado de asesores con los que cuenta la institución especificando forma de contratación o permanencia de funciones, unidad a la que brinda asesoría, remuneración y formación profesional y técnica. Se **HACE DEL CONOCIMIENTO**: Que dicha información no es aplicable para el Fondo Solidario para la familia Microempresaria, (FOSOFAMILIA), por lo que se declara la inexistencia de esta información, dado que la institución no cuenta con asesores. Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta que cubre los meses de octubre a diciembre del año 2024.

Gracia María Flamenco
Oficial de Información
FOSOFAMILIA

